

Expediente: 3/2025

AP-1004-2025
MSB

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Acer negundo* con ID 3650, situado en la calle Mayo (AP-1004-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Criterio gestión. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Acer negundo* situado en la calle Mayo, distrito Macarena. Tras fallo del ejemplar y evaluación visual se constató que el árbol estaba con una regresión o pérdida superior al 90%, por lo que se procedió a su apeo, ya que no aportaba los servicios ecosistémicos que serían esperables para un árbol de su tamaño y/o edad, y en el mejor de los casos suponía un riesgo innecesario por caída de la totalidad del ejemplar o de alguna de sus partes.

ESTADO GENERAL: Árbol decrepito..

OBSERVACIONES: Se trataba de un árbol decrepito con la copa prácticamente seca, intensa pudrición y cavidades por toda la estructura, que queda desestructurado e inestable tras desgaje de rama primaria. Tras fallo del ejemplar y evaluación visual, se constató que el árbol estaba con una regresión o pérdida de su estructura superior al 90%, por lo que se procedió a su apeo, ya que no aportaba los servicios ecosistémicos que serían esperables para un árbol de su tamaño y/o edad, y en el mejor de los casos suponía un riesgo innecesario por caída de la totalidad del ejemplar o de alguna de sus partes.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	LD1izLW2Lz80I3NyW+5ZLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	19/09/2025 14:08:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LD1izLW2Lz80I3NyW+5ZLA==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO ZONA VERDE (AP-1004-25) PARTE 1ª

MOTIVO DEL APEO: CRITERIO GESTIÓN.

Código: AP-1004-25.

UBICACIÓN: 50345 - Mayo. Calle.

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido sin autorización al apeo de un ejemplar de *Acer negundo* situado en la Calle Mayo, distrito Macarena.

Tras fallo del ejemplar y evaluación visual, se constató que el árbol estaba con una regresión o pérdida de su estructura superior al 90%, por lo que se procedió a su apeo, ya que no aportaba los servicios ecosistémicos que serían esperables para un árbol de su tamaño y/o edad, y en el mejor de los casos suponía un riesgo innecesario por caída de la totalidad del ejemplar o de alguna de sus partes.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Sevilla, a 11 de septiembre de 2025

El Ingeniero Técnico Forestal

SOLICITUD APEO DE ARBOLADO ZONA VERDE (AP-1004-25) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: CRITERIO DE GESTIÓN.

1. **FECHA:** 10-08-25.
2. **SITUACIÓN:** 50345 - Mayo. Calle.
3. **Distrito:** Macarena.
4. **ESPECIE:** *Acer negundo*.
5. **ID:** 3650.
6. **P.C. (cm):** 40.
7. **ALTURA (m):** 6.
8. **ALCORQUE (m):** En alcorque sobre aparcamiento.
9. **LATITUD DE ACERADO:** Inventariado.
10. **LESIONES GRAVES:**
 - Pérdida de más del 60% de su estructura que queda inestable.
11. **ESTADO GENERAL:**
 - Árbol decrepito.
12. **OBSERVACIONES:**
 - Se trataba de un árbol decrepito con la copa prácticamente seca, intensa pudrición y cavidades por toda la estructura, que queda desestructurado e inestable tras desgaje de rama primaria.

Tras fallo del ejemplar y evaluación visual, se constató que el árbol estaba con una regresión o pérdida de su estructura superior al 90%, por lo que se procedió a su apeo, ya que no aportaba los servicios ecosistémicos que serían esperables para un árbol de su tamaño y/o edad, y en el mejor de los casos suponía un riesgo innecesario por caída de la totalidad del ejemplar o de alguna de sus partes.

9. FOTOGRAFÍAS de *Acer negundo*_ID3650_ Calle Mayo:



Localización: *Acer negundo* con ID 3650 en la Calle Mayo del distrito Macarena.



Vista general del árbol tras fallo.



Copa prácticamente seca e intensa pudrición en toda la estructura. Pérdida de más del 60% de su estructura que queda inestable.

